AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2654 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2261906).-

PARANÁ, 13 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Departamental de Escuelas de Federación, solicita el destino de UN (1) Cargo de Maestro de Artes Visuales para la Escuela Primaria Nº 1 "Carlos Pellegrini"; y

CONSIDERANDO:

Que según informes obrantes la Escuela Primaria Nº 1 "Carlos Pellegrini" necesita DIECISÉIS (16) horas cátedras de Artes Visuales para completar la carga horaria reglamentaria y asimismo la Escuela Primaria Nº 17 "Recuerdos de Provincia" necesita CUATRO (4) horas cátedra de Artes Visuales;

Que obra intervención de la Supervisora de Artes Visuales Zona V, emitiendo su aval a lo interesado;

Que por ley de presupuesto se aprobaron cargos de Maestro de Artes Visuales de los cuales uno puede destinarse a la Escuela Primaria Nº 1 "Carlos Pellegrini";

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas ha emitido la imputación respectiva;

Que ha intervenido el Departamento Supervisión Técnica, dependiente de la Dirección de Educación Primaria y aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Destinar un cargo de Maestro de Artes Visuales a la Escuela Primaria Nº 1 "Carlos Pellegrini CUE 3000034 (1ª Categoría – Favorable) concentrando DIECISÉIS (16) horas cátedra en la Escuela Primaria Sede compartiendo CUATRO (4) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 17 "Recuerdos de Provincia" CUE3000038 (4ª Categoría – Alejada Radio Urbano), todos Establecimientos del Departamento Federación.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto a : DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.16- SP.00- PY.00- AC.02- OB.00- FI.3- FU.42- FF.11- SF.001- I.1- PP.1 -PP.1/3/4/6- SP.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054- DP.99- UG.99.-

////

AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 2654 C.G.E
Expte. Grabado Nº (2261906).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Federación, Departamento: Presupuesto, Auditoría Interna Supervisión Técnica, y Establecimientos involucrados.-
MAK/SMID/asv/RO

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lar...
Presidenta
Consejo General de Educac...
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER